



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET 1991 ✓

Expte. Nº 17.024/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 286-91, del 19 de Julio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Bartolomé Ríos, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de Julio y hasta 31 de Diciembre del corriente año en el Area de Sanidad;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal advierte en los términos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad Pública, que dicha resolución contraviene normas legales, que establecen que el personal no debe cumplir tareas distintas para la que haya sido designado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral Nº 286-91 de fecha 19 de Julio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 408-91